

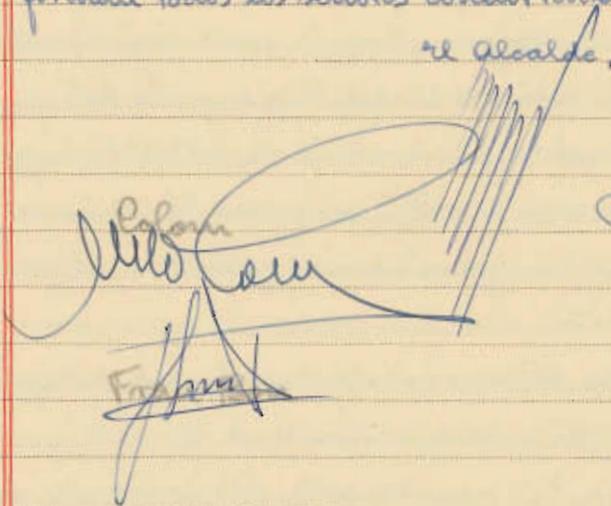
objeto del acuerdo pertinente de aquel Consejo de Administración.

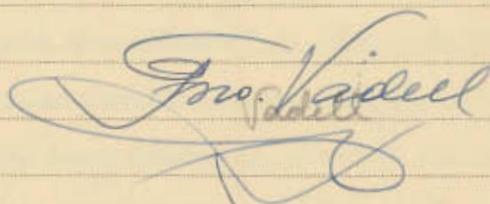
5º - Se entiende que es facultad de la Comisión Municipal Permanente la declaración de esta situación de excedencia activa, conforme al artículo 123, apartado 4º, del Reglamento de Organización.

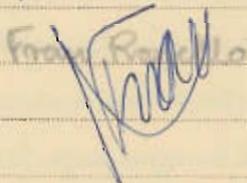
La Comisión Municipal Permanente, vista la petición formulada por don Feliciano Fuster Jaume, y de conformidad con el informe de la Secretaría, acordó concederle la excedencia activa pasando a prestar sus servicios al servicio Municipalizado de aguas y alcantarillado, de esta Ciudad, aprobándose los demás extremos indicados en el mencionado informe de la Secretaría.

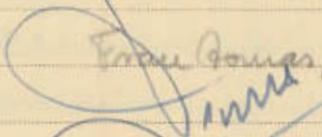
Y en este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico

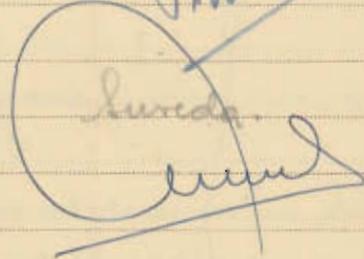
el Alcalde,


Colom

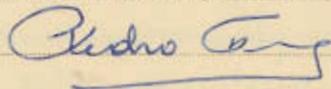

Don Videllet


Don Rosello

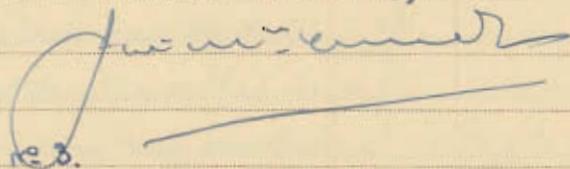

Don Bougas


Don Lureda

el Interventor acetal,


Pedro Cay

el Secretario,


R. S.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día nueve de enero de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el salon de sesiones de

esta Casa Consistorial, con el ilmo Sr. Alcalde Don Juan Masanet Mora
ques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y
habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número sufici-
ente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nue-
vo, en segunda, el próximo viernes día once de los corrientes, a la hora
indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión
Municipal Permanente el día 11 de enero de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de
Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día once
de enero de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el salón de Se-
siones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde acetal.
D. Manuel Colom Cerda, la Comisión Municipal Permanente, con asis-
tencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Sadell Miralles
D. Jose Fran Bon, D. Guillermo Sureda Melender, el interventor de Fondos
acetal D. Pedro Flusca Leon de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito
secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convoca-
toria, y siendo ya la hora diez y nueve y doce minutos el Sr.
Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior
que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a
particulares en Zona interior que se relacionan a continuación:

- 1º.- D. George Cecil Cros y Sra. construir edificio planta baja se-
gun planos que acompaña en solar sito en Caserío del Frauvia.
- 2º.- D. Miguel Font Vives, construir edificio de tres plantas según
planos que acompaña en solar sito en calle Soldado Bern Comas.
- 3º.- Dña Dolores Granada Vasquez, construir planta baja según
planos que acompaña en solar sito en calle Flecha Jover Coll.
- 4º.- D. Jaime Juan Capó, adición de dos plantas según planos que
acompaña en planta baja sito en calle 205, nº 6 (San Fortesa).
- 5º.- D. Antonio Obrador Gaya, adición de cuatro plantas según

2
Se acuerda conceder di-
versos permisos para obras
a particulares.